

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1590 COMERCIALIZADORA ELECTRODOMÉSTICOS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 23 de mayo de dos mil diecinueve, a las diez horas, y en una segunda, en su caso, a la misma hora, del día 24 de mayo de dos mil diecinueve, en Oliva (Valencia), Hotel Oliva Nova Golf, desarrollándose a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio iniciado el día uno de febrero de dos mil dieciocho y concluido el treinta y uno de enero de dos mil diecinueve. (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, Memoria).

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social (informe de gestión).

Tercero.- Distribución del resultado.

Cuarto.- Acuerdo sobre la retribución al Consejo de Administración.

Quinto.- Renovación, o en su caso, designación de los auditores de cuentas.

Sexto.- Propuesta de creación de página web corporativa.

Séptimo.- Modificación de los estatutos sociales, inclusión de un nuevo artículo y refundición de los estatutos en un único texto, con votación separada de los siguientes puntos:

- Modificación de los artículos 1, 4, 6, 8, 11, 15, 16, 18, 30, 34, 35 y 36 (actualizaciones disposiciones legales vigentes)

- Modificación del artículo 3 (domicilio social).

- Modificación del artículo 23 (duración cargo administradores).

- Inclusión del artículo 37 en relación a la protección de datos.

- Refundición en un solo texto de las distintas modificaciones de los Estatutos sociales acordadas, al objeto de que queden incorporados en un solo instrumento público.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Delegación de facultades.

Décimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta o nombramiento de Interventores.

La sociedad facilitará a cualquier accionista que lo solicite, inmediata y gratuitamente, los documentos e informes a que se refiere el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Pueden asistir a la misma todos los tenedores de acciones que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 179 de la Ley de Sociedades de Capital. Cada acción da derecho a un voto.

Picanya (Valencia), 5 de abril de 2019.- El Presidente, Carlos Giner Bertomeu.

ID: A190018882-1